MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 158

DIA	:	10 DE JULIO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS FELIPE OSSES CERNA FERNANDO CONTRERAS BOISIER MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°157
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
9. Contrato a Honorarios Educación (2)
10. Contratación a Honorarios (Programa Absorción mano de Obra)
11. Modalidad de pago a las Mipymes, Ley 21.207
12. Modificación Presupuestaria Área Salud (4)
13. Contrato a Honorarios (Pri Longko Didaico)
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 10 de Julio de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°158

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01, ¿Alguna modificación al Acta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Acta está super bien, solamente en la página N°16, en el séptimo párrafo de abajo hacia arriba la palabra remesón es con z, no con s.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°158, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°158.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°157 de fecha viernes 26 de Junio y sus respectivas respuestas.

Además, en la convocatoria se despacharon los Informes de Gastos del mes de Junio de las áreas de Educación, Salud y Municipal.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio ORD N°1082. Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y Señora y Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Traiguén de Protección a Animales de Traiguén (PROATRA). Fecha: 05 de Junio 2020.

Quisiéramos exponer y solicitar lo siguiente:
-En relación al trabajo sobre tenencia responsable, cumplimiento de esterilizaciones 2020 y funcionarios de la oficina municipal de tenencia de mascotas de Traiguén.
-Desde la fecha de Enero 2020 hemos estado en paralización con la posibilidad de realizar esterilizaciones gratuitas a perros abandonados, gatos o animales comunitarios.
-La Comunidad Traiguenina en la misma situación, quedando una gran lista de espera de animales inscritos.
-La falta de atención para continuar con este procedimiento tan importante, para lograr el control reproductivo de cientos de animales con y sin dueños.
-Que, aún no se concretan cirugías de sus mascotas e implementación de microchip y registro.
-Como voluntario del grupo (ONG) Proatra, nos hemos visto en la obligación de seguir esterilizando (dentro de nuestras posibilidades) de manera particular; esterilizaciones de perras que aún no estaban esterilizadas, o que son abandonadas sin ningún arrepentimiento y llegan a las calles, esterilizaciones que deben ser canceladas al valor que determina cada médico veterinario.
-Esta ayuda se obtiene principalmente por la gestión de una de nuestras voluntarias, que consigue donaciones para esterilizar a algunas perras abandonadas que están en celos.
-De lo contrario, existiría una decena de perras ya preñadas con crías. Todo el esfuerzo que se realizó por parte del Municipio, comunidad y voluntarios de este grupo no tendría éxito si no se continúa atendiendo y esterilizando a toda la población canina y felina.
-Será importante también educar a las personas sobre una tenencia responsable de mascotas, sobre todo ahora en estos meses tan difíciles.
-Por esto nuestra consulta es: ¿Cómo seguiremos esterilizando a la mayor parte de animales que aún no están castrados?, ya que así continúan reproduciéndose de forma descontrolada, y prolifera el abandono y maltrato animal.
-Nosotros no tenemos recursos para continuar con algo así. Hay personas anónimas que en su desesperación han tenido que pagar de su bolsillo esterilizaciones de perritas abandonadas y no por ridiculez, sino por humanidad (estos casos se pueden ver en la página de Facebook traiguenproatra).
-Por lo expuesto anteriormente, necesitamos urgente esterilizaciones gratuitas, única manera ética, moral y humanitaria de mantener en un número normal la población de perros y gatos.
Esperando una respuesta positiva a nuestra petición.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-Oficio ORD N°402/41. Para Municipalidad de Traiguén de Karla Rubilar Barahona-Ministra Ministerio Secretaría General de Gobierno. Fecha: Santiago, 23 de Junio 2020.

MAT: Ley N°21.239 prorroga el mandato de los directorios de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias debido a la Pandemia producida por el Covid-19.

3-Oficio ORD N°1220. Para Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, don Ricardo Sanhueza Pirce de don Manuel Parra Moya. Fecha: Santiago, 07 de Julio 2020.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente documento, solicito a usted autorización para arrendar sitio ubicado en las dependencias del Estadio Municipal "Omar Dib", con el propósito de cerrar el terreno y mantener forrajeados mis animales, durante el periodo de termino de faena e instalar una mediagua para guardar fardos y resguardarlos a ellos.
El costo que podría cancelar anual, sería de $250.000 (Julio 2020 a Julio 2021)
Esperando que mi petición tenga buena acogida.
Sin otro particular, saluda cordialmente.

4-Correo Electrónico enviado a Srta. Viviana Flores Landeros, Secretaria de Actas del Concejo Municipal de Sr. Roberto Arratia. Fecha Jueves 09 de Julio 2020:

Estimada:

Solicito a Ud., por su intermedio enviar a los señores Concejales el dictamen que se adjunta para complementar oficio del Encargado de Rentas y Patentes en relación a modalidad de pago de Patentes.

Adjunta documento N°E16883/2020. Contraloría General de la República, Contraloría Regional de Los Lagos, Unidad Jurídica.
REF: 808.850/2020: Municipio de manera excepcional puede otorgar facilidades para el pago de las Patentes de Alcoholes, acorde con los criterios que se exponen, y en la medida que se verifiquen los supuestos de hecho que impiden el Contribuyente su entero.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

Respecto de la correspondencia, hay una solicitud enviada por el señor Manuel Parra Moya, por un posible arriendo en el Estadio Omar Dib, hablé con el Asesor Jurídico, quien fue a ver el terreno y me dice que es factible, ya que es una franja que se podría arrendar y el monto que él propone para el año, me dice que está dentro del Mercado, ya que es menos de una hectárea que hoy no está siendo utilizada, por lo que hay que verlo bien, más que nada como un tema social, que habrá que decidir de aquí a la próxima semana.

Martes 30 de Junio

- El Sr. Intendente tuvo una reunión con todos los Alcaldes de la Región, donde estaba presentando los Proyectos que estaban RS, algunos que a él le interesaban, yo participé con el Administrador Municipal, y manifestó su intención de querer enviar el Mensaje del camino Chufquén-Quino, finalmente así lo hizo, envió el mensaje y aprovecho de agradecer a todas las personas que hicieron posible ésto, ahora, hay que esperar la votación del Consejo Regional y también, vimos otros temas que están RS, yo le solicité si pudiera "apurar el segundo tramo de Avenida Suiza", ya que en estos momentos es la obra más grande que tenemos y el proyecto de los Camiones Municipales, donde se comprometió a ver el tema de Avenida Suiza en el segundo semestre, todo depende de cómo vaya la Pandemia y respecto de los Camiones Municipales, manifestó que hay unos dineros que podría aportar, pasado el mes de Septiembre probablemente.
 Lo otro, es que cuando se hace el Mensaje, lamentablemente a mí como Alcalde, ni al Administrador no nos citaron a la reunión y sé que el Concejal Guidotti fue invitado por otra vía y solo reiterar los agradecimientos todos los que estuvieron en ésto, ya que en un principio fue un tema de campaña, hace mucho tiempo atrás cuando nosotros llegamos a ese sector, nos preguntaron por qué no se había hecho este camino, cuando supuestamente estaba dentro de los proyectos de la Municipalidad y nosotros estuvimos trabajando en eso, estuvo el Senador Quintana, la Gobernadora de ese tiempo, Sra. Andrea Parra y cuando hubo cambio de Gobierno, estuvo la Secplan de ese tiempo, Sra. Carmen Gloria Aravena, que hoy es Senadora, por lo que reconocerle a ella, todo lo que ha hecho como Senadora, ya que hay un compromiso de ella y es bueno agradecer su labor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Viernes 03 de Julio

- Visita Senador Felipe Kast con el Señor Concejal Carlos Spichiger, fue una visita muy corta, más que nada vimos algunas situaciones puntuales y me manifestó en que nos podía ayudar y le manifesté que en Avenida Suiza y aproveché de agradecerle una situación donde el me llamó a través de su Secretaria y se le envió una nómina de 40 personas, donde ellos iban a decidir a quién podían ayudar a través de una Fundación y de personas que le iban a colaborar, donde seleccionaron a 18 personas para entregarles apoyo, a quienes le harán un aporte de $50.0000 mensuales durante 3 meses a partir del mes de Julio.

Martes 07 de Julio

- Audiencia Sr. Juan González del Sindicato N°2 de la Feria, quien me dijo que ellos quieren autorización para trabajar en el ex Terminal de buses, donde les dije que, al ser un recinto privado, nosotros no tendríamos mayor inconveniente con que funcionaran, donde la idea de ellos es hacerlo dos veces por semana y lo conversaron con la dueña. A está reunión cité al Encargado de Rentas y Patentes, donde llegamos al acuerdo que nos envíen la nómina como Sindicato de personas que quiere funcionar allí y nosotros los podemos dejar exentos de pago, ya que la dueña les va a cobrar por día para funcionar, y eso sería un apoyo para ellos, que funcionarían con no más de 6 o 7 personas por día, ese es el compromiso que adquirieron.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a las conversaciones que se han sostenido con la dueña del recinto, ¿esto no entorpece para el proyecto que está viendo la Municipalidad?

Sr. Alcalde: No, no lo entorpece, ella tiene claro que ésto es solamente por ahora y aprovechando su pregunta, la próxima semana nos vamos a volver a reunir con la gente del Comercio de Calle Santa Cruz y Pérez y le vamos a presentar un bosquejo, para ir avanzado. Así que, ésto no lo entorpece, ya que son solo dos días a la semana y en unos meses más, tenemos que ir evaluando si vamos a autorizar el tema de la Feria el día sábado, en relación a este tema, hay Alcaldes que han tomado la resolución de suspender las ferias, ya que efectivamente son focos de contagio y nosotros lo hicimos desde un principio y el tiempo nos ha dado la razón, por lo que hay que evaluarlo a futuro, para ir normalizando.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo comparto con usted la decisión que tomó de suspender la feria y creo que ha sido la clave para que nosotros no tengamos tantos contagios y lo mantengo, ya que más allá que la alimentación sea esencial, valoro el trabajo de la Unidad de Fomento Productivo, ya que trataron de hacer algo distinto, de disminuir el número, ir a los sectores, pudo haber funcionado o no, pero se intentó y si usted le pregunta a los verduleros, ninguno se está quejando desde el punto de vista económico, porque los que lloran es cuando les tocan el bolsillo y las medidas sanitarias les importan bien poco. Respecto de las personas que quieren funcionar en el ex Terminal de buses, más allá de la plata que se puede meter la Municipalidad que es importante, creo que es más importante que eso, establecer un protocolo sanitario al respecto, exigirles que tengan una persona que controle las distancias, cuánta gente puede haber por stand, que tengan alcohol gel para seguridad de la gente y que cumplan con todas las medidas sanitarias, no tengo problema con eso.

Sr. Alcalde: Ese día lo conversamos con el Sr. Juan González y nos queda una reunión pendiente, ya que por ahora ésto no está autorizado y efectivamente, deben cumplir con todas las normas sanitarias, ya que no podemos abrir ese espacio y que pueda ser un foco de contagio del Covid-19, ya que al día de hoy tenemos 5 activos, de los 45 casos que tenemos en la Comuna, lo cual es un número menor y esperamos mantenerlo así.

- Informar de una actividad que no es Municipal, donde nosotros fuimos intermediarios y tiene que ver con la entrega de cajas de alimentos de la Sociedad Agrícola Arroyo Grande, quienes ayudaron a la Comunidad Contreras, ya que fue la primera comunidad que envió gente de ahí, cuando ellos llegaron a Victoria, por lo que hicieron entrega de 40 canastas familiares y kit de aseo, donde se me invitó como Alcalde, porque a través de la OMIL coordinamos que lleguen personas a trabajar allá, estamos muy contentos e insisto, este fue un tema netamente de ellos, por lo que les agradezco la función social que está haciendo de la Sociedad Agrícola Arroyo Grande.

Miercoles 08 de Julio

- Reunión vía zoom con el Programa Hippy de la CMPC, él que en Traiguén realmente ha sido un éxito, esto es algo que está en muchos países del Mundo y tiene que ver con el trabajo de niños de temprana edad, (3- 4 años), nosotros aceptamos ésto el año pasado y se trabajó con 30 Familias y este año estamos con 63 Familias y según la Encargada del Programa, Traiguén es su Comuna regalona , porque las cosas se han hecho muy bien e incluso ahora, hay un piloto en Cañete y el otro en Traiguén para niños de 2 años; la mecánica es una Coordinadora nivel de Comuna, en el cual ella baja la información a dos Tutoras y esas Tutoras van a los hogares y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

conversan con las Mamás y son las Mamás las que le enseñan a los niños y esas Mamás están muy contentas, porque ven el avance que tienen estos chiquititos a este nivel, ya que algunos van a Jardines y otros no, y realmente están muy contentas y en la CMPC están muy agradecidos con nosotros, por lo que quiero agradecer el trabajo de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón y a la Funcionaria Cristina Tapia, que han sido las coordinadoras de ésto. Lo que ha sido un gran avance, donde la Concejala Iris Fuentes me entenderá, que estos son los años en el cual a través de la educación uno puede cambiar muchas cosas y que bueno que ésto se esté realizando en nuestra Comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El año pasado participé de la actividad que iniciaron en Traiguén y realizaron un taller presencial en esa oportunidad y la verdad es que es excelente el programa, muy bueno.

Sr. Alcalde: Como les comenté, ya tenemos el doble de Familias y ya nos dijeron que el próximo año querían seguir con nosotros, lo que es un gran avance.

- Vino el Director Regional de SERCOTEC, Sr. Rene Fernández, por el tema del "Barrio Comercial de Traiguén", son 32 locales, este es un proyecto a tres años y recuerden que fue la Municipalidad la que postuló a ésto y en la Región sólo son 3 Comunas las que lo tienen, Carahue, Temuco y Traiguén, única en Malleco y ellos dentro del primer aporte y siguiendo con el tema de la Pandemia, pusieron acrílicos en sus negocios, por ejemplo en la Farmacia Miraflores, Boutique Paty Mena, Panadería de Julián, señora Gabriela, la Veterinaria frente al Terminal, entre otros, además se les entregaron escudos faciales. El Director se fue muy contento y aún queda mucho por hacer, además están muy agradecidos, ya que como Municipalidad nos costó un mundo que se organizaran, ya que tenían que tener un comité del polígono y al final resultó y hoy está a cargo de Carol Saavedra y la Presidenta es Alejandra Sepúlveda.

Lo último, es informar el estado de la Comuna, producto de las lluvias ocurridas el día de ayer, que fueron bastante intensas, anoche fui a revisar la Ciudad, ya que me tenía muy preocupado el canal ubicado cerca de los Colonos, pero gracias a Dios y a los trabajos que se hicieron este año, no ha habido mayores problemas y todos los días se está haciendo seguimiento. Ocurrió la caída de un árbol al frente de Cantergiani, por calle Pérez, que se sostuvo en la casa, dañó una canaleta y no fue nada muy grave. Igual hubo una o dos anegaciones en algunas casas, no han sido tantas como otros años. Nosotros con el señor Quintana, hicimos la limpieza del Canal Chumay, por eso no hubo mayores problemas con eso, por lo tanto, sumando y restando, creo que fue un día tranquilo, dentro de todas las lluvias caídas el día de ayer, porque de lo contrario estaríamos como muchas otras Comunas. El día de hoy el Administrador Municipal, va a recorrer sectores rurales puntuales, donde podríamos tener complicaciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sería bueno que el Administrador Municipal fuera a ver la subida del camino al Castillo, ya que se está armando una grieta importante, es bueno que lo vea y ésto se ha manifestado en diferentes Concejos.

Sr. Alcalde: Había algunos reclamos en redes sociales, por el camino Traiguén- Villa Quilquén, pero nosotros ya habíamos conversado con el Director Regional de Vialidad, ya que nos habían informado hace unos 5 o 7 días atrás y se le enviaron las fotos correspondientes y el Director dijo que lo iba a ver, pero uno entiende que pueden haber otros requerimientos, pero ya estaba conversado, por si alguien les consulta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Que bueno, porque yo me había comunicado con el señor Administrador y con el Director de Obras, por el mismo problema del camino a Quilquén, ya que me había llamado don Oscar, por lo que, qué bueno que está coordinado.

Sr. Alcalde: Cuando usted se comunicó con el Administrador Municipal, se realizó una visita a terreno, se enviaron las fotografías al Director Regional de Vialidad y desde ese momento, ellos nos dijeron que iban a venir.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entiendo que cada año, uno va llegando a pisos de comodidades y yo recorrí el camino y no está malo, claro, tiene hoyos por la lluvia, pero si me preguntan cuáles son las prioridades hoy, nosotros tenemos una Pandemia, mucha gente sin trabajo, por lo tanto, el ánimo de reclamar por todo a mí me tiene con la pila negativa, porque no vemos el entorno en qué estamos y hace unos días atrás, conversaba con una persona y hace 10 o 15 años atrás iba a ver a mis Abuelos solamente en verano, porque en invierno y primavera no podíamos llegar y ahora, tenemos caminos de lujo, y siempre está la excusa para reclamar, aunque sea un hoyito pequeño, por lo tanto, nosotros tenemos que concentrarnos en los esfuerzos importantes, que son la cesantía, poblaciones con hambre y que lo otros actores del Estado, hagan su pega también, porque ese es un camino de Vialidad y sé que la gente no lo va a entender, pero nosotros igual tenemos que tener nuestro discurso que indique que nuestra prioridad es la Pandemia, alimentos y ayuda social.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes de continuar, quiero consultar, respecto de la carta del Sr. Gerardo Moreno, de Proatra ¿Qué se va a hacer al respecto en cuánto a las mascotas?, ya que lo que él plantea es que hay una Organización que está informado lo que están haciendo e incluso sacando recursos de los mismos integrantes.

Sr. Alcalde: Ellos fueron citados a una reunión para que el día lunes 13 de Julio y ahí veremos los puntos que el Sr. Gerardo Moreno plantea en su carta.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 12 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°157 de fecha viernes 26 de Junio 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal donde menciona el estado de las Licitaciones.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
10 de Julio de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 08 de Julio de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-27-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1399 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 13/05/2020. Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8 (DAE N° 1660, de fecha 05.06.2020). Garantía entregada y Contrato firmado (DAE N° 1837, de fecha 03.07.2020). El Servicio se inició el 01.07.2020.
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1777, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato en proceso de firmas.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Licitación Adjudicada a la empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 (DAE N° 1778, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato en proceso de firmas.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 28/05/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación. Licitación Adjudicada a a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 1776, de fecha 23.06.2020). El Oferente debe hacer entrega de la Garantía y firmar Contrato.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020. Realizada la apertura, 2 empresas pasan a etapa de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

			evaluación. Licitación Adjudicada a la empresa Argal S.A., Rut N° 76.284.502-4 (DAE N° 1780, de fecha 23.06.2020). El Oferente entregó la Garantía. Contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-39-H220	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura es el 07/08/2020.
Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, comuna de Traiguén	3502-2-L120	$4.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1470 de fecha 04/05/2020). La apertura fue el 27/05/2020. Licitación Adjudicada a la empresa Glaciar Ingeniería Ltda., Rut N° 76.345.592-0. (DAE N° 1722, de fecha 16.06.2020). Garantía entregada y Contrato firmado (DAE N° 1842, de fecha 03.07.2020). Corresponde a ITO de la DOM realizar entrega de terreno.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos a los Puntos N°06-Informe de Comisiones y N°11- Modalidad de pago a las Mipymes, Ley 21.207.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solicito que pueda integrarse en la reunión, el señor Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad De Traiguén.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la reunión de Comisión Rentas y Patentes, Secplan, Fomento Productivo:

ACTA DE COMISION

En los salones de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, siendo las 10,10 hrs., del día JUEVES 02 de julio 2020, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Essio Guidotti Vallejos, Concejal, Felipe Osses Cerna, Concejal , Cristian Jorquera O., DOM, Javier Medina, ABOGADO, Luis Aguilar, SECPLAM y don Roberto Arratia Vega, Funcionario Municipal Encargado de Rentas y Patentes.

Tabla a tratar: NOTA dirigida al señor ALCALDE y CONCEJALES, por la representante de la "Villa Las Colinas", donde proponen una DONACION de TERRENO a la Municipalidad de Traiguén.-

El señor Presidente de la Comisión, saluda a cada uno de los asistentes e invitados a la reunión presencial.

El señor Cristian Jorquera, expone y muestra un diseño sobre el terreno, donde está proyectado para construcción habitacional. Manifestando, que hace muchos años pasados, se presentó un anteproyecto de la construcción de una villa habitacional y este caduco. Además, el Servicio de Impuestos Internos, le asignó un rol a cada lote. También indica que el LOTEO, hay día de hoy está aprobado por la I. Municipalidad y el lote N° 2, debería estar formalizado. -

El señor Presidente de la Comisión, solicita al señor Javier Medina, entregue su opinión legal, sobre la donación y lo mostrado por el señor Jorquera,

Al respecto, el señor Medina, señala que ha estudiado el aspecto legal de las donaciones, pero él debería al menos tener una copia del dominio vigente de la propiedad en cuestión y así, poder entregar una opinión con bases legales.-

Los señores Concejales, Guidotti, Spichiger, Osses y Fuentes, consultan al Señor Abogado Municipal, si él tiene conocimiento del costo monetario que le podría costar al Municipio, el aceptar esta donación.

Con referencia a ello, entrega como respuesta, el señor Abogado, indica que existe una ley que exime el gasto de una transferencia del terreno, ya sea dominio o usufructo.-

El Concejal Guidotti, entrega como antecedente, lo que podría costar al Municipio, el recibir este terreno como donación y luego urbanizarlo con recursos propios. Para ello, plantea la posibilidad de buscar otra nueva alternativa, ya sea "servidumbre" o "usufructo"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El señor Luis Aguilar, entrega su opinión sobre los "loteos", y coloca como ejemplo lo que ha sucedido en la comuna de Temuco, donde hay loteos con construcciones, especialmente Labranza, y no han podido regularizar los servicios básicos y llevan más de 30 años. Por lo tanto, en este caso se debería tener en consideración el buscar otra alternativa. Y plantea que se debería sostener una conversación con el señor Sergio Merino, para ver como buscar una alternativa de poder hacer una calle en ese lugar, ya que, ese el fin de la donación del terreno.-.

Los Concejales presentes, respaldan la idea del Señor Presidente de la Comisión, que se debe buscar la alternativa de una salida a los habitantes de la población "Los Graneros ", ya que, sólo tiene una calle.-

En este aspecto, y para dar respuesta a la nota enviada por la Sra., Sonnia Demierre, los Concejales participantes en esta Comisión, acuerda que, se debe solicitar a la representante de esta "Villa Las Colinas" la fotocopia del dominio vigente y el señor Abogado Municipal, haga un estudio de ello, luego sea tratada por la Comisión y así presentarla al señor ALCALDE y Concejo Municipal.-

El señor Presidente invita al señor Encargado de Rentas y Patentes, a exponer a la Comisión sobre la Ley 21207, para que sea tratada por la Comisión en un en los próximos días, ya que, esta se refiere a la facultad al ALCALDE de prorrogar o considerar un pago en cuotas a las patentes, para este semestre 2020 y el primer semestre 2021.-

Esta Comisión acuerda reunirse en la próxima semana y así tratar lo relacionado con esta nueva disposición legal y proponer al Honorable Concejo Municipal,

Se da término a la reunión, a las 11:08 hrs

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la reunión de Comisión Rentas y Patentes, Secplan, Fomento Productivo:

ACTA DE COMISION

En los salones de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, siendo las 10,15 hrs., del día martes 07 de julio 2020, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, Concejal, Felipe Osses Cerna, Concejal, Javier Medina; Abogado I. Municipalidad y don Roberto Arratia Vega, Funcionario Municipal Encargado de Rentas y Patentes.

Materia a tratar: Nueva Disposiciones Legales Ley 21.207

Antes de tratar la materia señalada. El señor Presidente expone que esta reunión a sido a solicitud del señor Encargado de Rentas y de acuerdo al Oficio entregado a la Comisión y con el visto bueno del señor Alcalde de la Comuna-

Al respecto, el señor Arratia, señala que él logró bajar desde la Biblioteca del Congreso Nacional, la Ley 21.207 del año 2020, donde contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las Micro y Medianas Empresas.

Expone que esta Ley 21.207, faculta a los Alcaldes para ejercer atribuciones, respecto a la cuota semestral de enero 2020 y de las cuotas anuales o semestrales, correspondiente a los período comprendido entre el 01 de julio 2020 y el 30 de junio 2021 de la contribución de la patente municipal establecida en los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.-

Que, esta Ley en cuestión, permite; a) Postergar a las Mipymes, hasta tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pagos señalados en el Art., 29 del Decreto Ley N° 2.385, de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales, indicadas en el inciso primero de este artículo de ley.-

Que, viene en autorizar a las Mipymes el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a que se refiere el artículo número 1, hasta en 6 cuotas mensuales o semestrales y sucesivas, sin multas ni intereses.

Que, las atribuciones conferidas de conformidad al inciso anterior se otorgan a criterios generales y uniformes establecidos por el Concejo, mediante resolución dictada al efecto, en una sola oportunidad por cada cuota anual o semestral. Estas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Que de acuerdo a la nueva disposición legal, y para proceder efectivamente con el mandato de la Ley, en lo que concierne a los semestres del año tributario 2020, es julio a diciembre del 2020 y de enero a junio del 2021, para ello, el Servicio de Impuestos Internos ha puesto a disposición de los municipios, en la Oficina Virtual del SII, la información especificada en la mencionada Ley, correspondiente al listado de aquellos contribuyentes catalogados como Mipymes de acuerdo a lo señalado en el Artículo segundo de la Ley N° 20.416.-

El Señor Presidente de la Comisión, ofrece la palabra al señor Abogado Municipal, para que entregue su visión sobre esta ley.-

El Señor Medina, señala que estuvo buscando antecedentes sobre esta Ley, y no encontró ninguna exclusión de las patentes de alcohol, salvo en algunas Municipalidades, que no van a tomar esta vía y por ello buscó en Contraloría si había alguna apelación o recursos de protección por medidas tomadas en algún Municipio, que no haya aplicado esta disposición legal. Agregando que el convenio de pago debe ser muy explícito en su elaboración y así evitar, que traiga consecuencias con incumplimiento del contribuyente cayendo en morosidad.

El Concejal Felipe Osses, considera que cada contribuyente deberá escoger su opción, agregando que hay diversos talleres, donde sólo están atendiendo lavados de vehículos y no tienen mayores ingresos, y que esta medida podrá paliar en parte los bajos ingresos.-

El Presidente, consulta al señor Encargado de Rentas y Patentes, sobre algunos valores semestrales de las patentes de alcohol, y así, poder ver los plazos a cuales ellos se pueden acoger.-

El Concejal Carlos Spichiger, considera que es una buena opción, que como Concejo deberíamos tomar.

Después de sostener un breve dialogo de casos de cantinas, restaurantes y talleres cerrados. Esta Comisión acuerda, proponer al Señor ALCALDE de la Comuna y al CONCEJO Municipal, la aplicación de esta facultad que otorga la LEY N° 21.207 a todos los contribuyentes que así lo soliciten.-

Se da término a la reunión, a las 11:05 hrs.,

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, felicitar a la Comisión porque han trabajado bastante y por otro lado en el Concejo anterior se había visto y se dijo que respecto de la solicitud que habían enviado algunas personas que tienen Patentes de Alcoholes, se había dicho que la Municipalidad no tenía la atribución de poder autorizar el no pago o cuotas parciales y efectivamente, la Ley así lo dice, que los Municipios no tienen atribuciones, entonces había solicitado que se le respondiera la carta a estas personas solicitantes, para que supieran esta información. Pero, no sabía que en el intertanto como se reunió la Comisión no se había enviado la respuesta, sin embargo, anoche recibimos en los correos el documento de la Contraloría General de la República a raíz de que la Municipalidad de Maullin, solicitaba el pronunciamiento, por motivos de contexto de Pandemia, para que el Municipio pudiera dar facilidades, sobre todo a los comerciantes de las Patentes de Alcoholes que se han visto más disminuidos, comparativamente con los que venden alimentos por ejemplo, sin embargo en el Dictamen de Contraloría, en el último párrafo dice “de esta manera y en el entendido, que primeramente el Municipio debe verificar que ocurran los supuestos de hecho, que impidan al contribuyente pagar la patente de alcoholes en la oportunidad establecida en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, podrán otorgarse facilidades para su pago, en los términos antes citados y anteriormente establece que el pago es hasta el 2021, dependiendo del estado de la Pandemia”, así es que yo creo que es importante que hoy se pueda resolver al respecto y tomar el acuerdo.

Sr. Alcalde: Mi opinión respecto a ésto, es que estoy de acuerdo con la Comisión con la facultad del Alcalde de proponerlo al Concejo, para ver los 3 meses de pago o las cuotas de 6 meses, eso lo quiero proponer al Concejo y la gente optará por una u otra, manifestándoles que si opta por las 6 cuotas, sea por A, B o C motivo que una cuota no la cancela, automáticamente la ley lo obliga a pagar en una sola cuota la deuda completa, y si no, se pasa al Juzgado de Policía Local y se hace que eso se pague, es bueno transmitir esta información a la gente, que es el riesgo que corresponde.
En relación al tema enviado el día de ayer, conversé con don Roberto e hice algunas averiguaciones y tengo una sola duda, que no es de la Contraloría General de la Republica, es de la Contraloría Regional de los Lagos, entonces, me parece que habría una resolución de la Contraloría General de la Republica de hace uno o dos años, donde manifiestan que las Contralorías Regionales solo pueden sacar resoluciones para su jurisdicción y no para nivel país, esa es mi pequeña duda, que no vaya a ser válido solamente para esa Región y no para todos, ahora, si es que se puede dar la facilidad, no tengo problemas, eso habría que verlo bien.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Usted tiene tres opciones, la primera es acceder a eso, lo segundo no hacerlo y la tercera es preguntar en Contraloría, lo que significaría más tiempo y la Contraloría Regional puede responder dos cosas, uno lo mismo que la Regional de Maullín o le puede decir lo contrario y en caso contrario, entra a resolver la Regional, donde se va a demorar un mes y medio o dos meses, por lo tanto, si está la voluntad ese mismo Dictamen es aplicable al caso, porque es lo mismo, ese es el argumento.

Sr. Alcalde: La voluntad está, el tema es no cometer el error de hacerlo, no teniendo claro si tengo esa facultad hoy día, desde el punto de vista Legal, pero estoy por aprobar aquello, solo que los pasos hay que saber darlos, porque al final del día no quiero ser acusado por cometer algún error involuntario.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No soy abogado, pero por lo que se ha visto en la cotidianidad es que cuando existe un Dictamen de respuesta de un Contralor Regional, luego se van tomando como antecedentes esos dictámenes previos para ir consolidando una decisión, así que en este caso si la ley no lo permite, pero existe un Dictamen, a mi parecer como ciudadana tiene un respaldo de respuesta a un Municipio.

Sr. Concejal Felipe Osses: En el fondo el Dictamen avala lo que conversamos en la reunión de Comisión que tuvimos el día martes, en el sentido que en caso fortuito o de fuerza mayor, permite a usted poder tomar una decisión excepcional en este caso de poder entregar el pago en 6 cuotas o en 3 meses y respecto del tema de lo que pueda decir en la Contraloría de esa Región, para ser sincero, tampoco me complicaría mucho, porque la Contraloría se da vuelta en lo mismo en todas las Regiones y la Nacional resuelve otra cosa, por lo que no veo que tengamos mayor complejidad en ese tema, el Dictamen como conversamos antes de iniciar la Sesión del día de hoy, es bastante claro en el sentido que le autoriza a usted poder realizar excepciones, no veo mayores interpretaciones, sin perjuicio que todos podemos interpretar las cosas de distinta manera.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería comentarle que no estamos hablando de condonaciones de pago, no hay dinero que se deje de pagar, por lo que no hay deterioro de ese tipo, solamente se posterga, por lo que no veo por dónde puede haber algún problema.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ese punto es importante, porque usted Sr. Alcalde no está generando detrimento al Patrimonio Municipal, solamente como él lo señala está cambiando la forma en como el contribuyente le va a pagar a usted la Patente, pero se recibirá igual.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Además, no es la generalidad, son los casos que estén más complicados, pero creo que será solo un porcentaje nada más, no el 100%.

Sr. Alcalde: Me gustaría que el Encargado de Rentas y Patentes pudiera dar su opinión.

Encargado de Rentas y Patentes: Creo que está todo dicho y la reunión de Comisión fue más que clara, todos entendimos el Dictamen y pertenezco a un grupo de WhatsApp donde está la gran mayoría de los colegas de Rentas y todos vamos a aplicar este dictamen y en su momento tuvimos dudas y temores, pero vamos a regirnos por este dictamen que a todos nos favoreció y por eso se los envié ayer, para que lo vieran y pudieran tomar una decisión con mayor seguridad. Yo tengo un formulario, donde deben tener claridad de cómo pagar las cuotas y en caso de no pagarse, aparece todo estipulado en el documento que llenará cada contribuyente. En todo caso, como dijo la Sra. Iris, no todos están dispuestos a tomar esta modalidad, creo que van a ser los menos que se van a acoger a esta modalidad.

Sr. Alcalde: Espero que hayan entendido mi aprensión, pero lo vamos a votar ahora, teniendo la claridad que son tres meses o en seis cuotas y si alguien no cancela las cuotas, vienen multas e intereses y debe pagar todo de una sola vez en el Juzgado de Policía Local, se debe hacer si o si, no hay posibilidad que no se haga lo que indica la Ley.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los puntos 1 y 2 Modalidad de Pago a las Mipymes, Ley 21.207:

1. Postergar a las Mipymes, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pagos señaladas en el artículo 29 del Decreto N°2.385, de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales, indicadas en el inciso primero de este artículo de ley.
2. Autorizar a las Mipymes el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a la que se refiere el número 1, hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros como Comisión dejamos establecido que el Convenio que se vaya a firmar debe ser muy explícito, sobre todo cuando se trata de pactar cuotas, establecer que el Contribuyente va a saber que si en un momento determinado no pagó y quedó en morosidad, naturalmente que tendrá que pagar las consecuencias y si cae más en la morosidad, corre el riesgo de perder la Patente, eso fue conversado y el Abogado pidió expresamente que quede claro y estipulado, para que el Contribuyente no vaya a cometer un error y nos culpen a nosotros.

Sr. Concejal Felipe Osses: Así como en la Sesión anterior felicité a la Concejala Iris Fuentes por su intervención en relación al tema de Educación, también quiero felicitar al Concejal Miguel Fuentes y al Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas por haber puesto este tema acá en Traiguén, porque es un tema no menor y nosotros nos adelantamos a varios Municipios que no lo han tocado y nosotros ya lo acabamos de votar, por lo que mis reconocimientos para ellos dos.
Lo otro, con manzanitas hay que explicarlo y de la manera más sencilla, porque a veces algunos entienden y otros no, por ende cuando se haga público que sea lo más explícito para que la gente pueda utilizar este beneficio.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con el Concejal Osses, quizás este sea uno de los primeros Concejos Municipales dentro de la Región que haga ésto, además quiero reconocer el trabajo de la Comisión y del Encargado de Rentas, ya que esto va en beneficio de la gente de la Comuna.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°12, por un monto de $81.917.600.

Sr. Alcalde: Quiero dejar claro que tiene que ver con los recursos que envía el Gobierno, donde se pagó el tema del Vertedero y el Aseo y esto fue lo que sobró de los $150.000.000, donde la Contraloría obliga a gastar en cajas Familiares y/o canastas, no hay otras opciones de gasto.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 001 ACT. MM/Otras Varias	Servicio de publicidad	400.000	400.000	500.000	900.000
24 01 007 P.S /Ayuda social	Asistencia social a personas naturales	46.100.000	81.100.000	81.417.600	162.517.600
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**81.917.600**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 ACT. MM/ Act. De fin de año	Servicio de producción y desarrollo de eventos	8.600.000	5.500.000	500.000	5.000.000
22 08 001 S.C/Barrido de calles	Servicio de aseo	222.480.000	222.480.000	81.417.600	141.062.400
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**81.917.600**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 001	Se aumenta presupuesto para contratación de espacio radial por prevención del contagio COVID-19.
24 01 007	Se aumenta presupuesto para la adquisición de cajas de alimentos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 011 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria.
22 08 001

8) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)**

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°17, por un monto de $ 800.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente una sugerencia, antes por SEP no se podían comprar materiales de aseo y desinfección, quizás sería bueno que cuando se presenta la Modificación Presupuestaria, colocarle el número de la resolución que establece la autorización de hasta el 30% de gastos para estos efectos, porque cuando se haga la rendición no debe pasar el 30%.

Sr. Alcalde: Sería una forma de complementar la información.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. Quilquén)	-	-	800.000	800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**800.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Quilquén)	1.000.000	1.447.042	800.000	647.042
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**800.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007 Mat. y útiles de aseo (SEP.: Esc. Quilquén) Se requiere asignar presupuesto, para adquirir útiles de aseo considerando la contingencia nacional (COVID-19).

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°18, por un monto de $35.867.959

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (SEP.: Liceo C-9)	-	-	4.000.000	4.000.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Liceo C-9)	-	-	5.495.459	5.495.459
22-04-999	Para otros (SEP.: Liceo C-9)	3.284.000	9.600.569	6.000.000	15.600.569
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Liceo C-9)	700.000	700.000	2.000.000	2.700.000
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (SEP.: Liceo C-9)	16.100.000	27.500.000	10.000.000	37.500.000
22-05-007	Acceso a internet (SEP.: Liceo C-9)	-	-	4.700.000	4.700.000
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.: Liceo C-9)	3.000.000	3.000.000	3.672.500	6.672.500
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**35.867.959**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.: Liceo C-9)	4.200.000	6.841.652	4.000.000	2.841.652
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Liceo C-9)	-	5.718.000	4.495.459	1.222.541
22-02-003	Calzados (SEP.: Liceo C-9)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Liceo C-9)	7.500.000	7.500.000	6.000.000	1.500.000
22-09-999	Otros (SEP. : Liceo C-9)	3.000.000	8.000.000	5.672.500	2.327.500
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Liceo C-9)	6.000.000	10.000.000	10.000.000	-
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Liceo C-9)	3.200.000	7.690.000	4.700.000	2.990.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**35.867.959**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (SEP.: Liceo C-9) Se requiere asignar presupuesto, para reparac. de infraestructura para incorporación de ambientes de aprendizaje, creación de espacios de máquinas de acondicionam. físico, espacios de distracción, juegos de patio.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Liceo C-9) Se requiere asignar presupuesto para adquirir útiles de aseo, como cloro, amonio cuaternario, limpia pisos etc. debido a la contingencia.
22-04-999	Para otros (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de dispensadores de alcohol gel, secadores de mano, pediluvios y todo aquel material o recurso necesario por la contingencia.
29-05-001	Maquinarias y equipos de oficina (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de impresoras, proyectores, guillotinas, grapadoras, plastificadoras, destructoras de papel.
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para comprar computadores para sala de enlaces, renovación de equipos del CRA., notebook para estudiantes y docentes.
22-05-007	Acceso a internet (SEP.: Liceo C-9) Se requiere asignar presupuesto para pago servicio internet mediante chips, para 60 alumnos de cuarto medio.
22-04-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para comprar resmas de papel y otros insumos para el trabajo diario.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-003	Calzados (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-09-999	Otros (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Liceo C-9) S disminuye por disponibilidad de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°19, por un monto de $ 6.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo un alcance, resulta que se está presentando una Modificación Presupuestaria por $6.500.000 y en el último Concejo Municipal se solicitó investigación sumaria, porque una Modificación Presupuestaria que nosotros aprobamos se ocupó para pagar deudas, entonces ahora que está la Modificación Presupuestaria por $6.500.000, para renovación del arriendo sistema de mensajería "Papinotas" año 2020, sin embargo, la Modificación Presupuestaria N°04, igual era para el programa Papinotas, lo que significaría, que no le cuesta $6.500.000, le está costando como $9.000.000, por tanto yo solicito que se anule la Modificación Presupuestaria N°04, porque esta decía que era para el pago de renovación de la plataforma Papinotas, por tanto, cuando aprobamos porque excedía el período alcaldicio por $6.500.000, que hoy se está presentado la Modificación Presupuestaria para ello, por mi parte no puedo estar aprobando si no se anula la N°04, que era para lo mismo, sin embargo, se utilizó para pagar deudas, por lo tanto tiene que esclarecerse esa situación, porque se acordó que se iba a hacer una investigación sumaria y no sé si ya estará en curso, sin embargo, independientemente la Modificación tendría que anularse, ya que no pueden haber dos Modificaciones para la compra del mismo servicio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea la Concejala Iris Fuentes, porque una cosa lleva a la otra, terminemos primero con una situación y que nos dejen claro en que se va a gastar la plata.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto de la Modificación, las Modificaciones Presupuestarias no se anulan, solo queda el Presupuesto, lo que hay que hacer para cambiar esos recursos, es ver si esa cuenta tiene saldo positivo y hacer otra Modificación y lo otro, es que voy a aprobar porque viene visada por el Director de Control Interno, el otro día quedó la sensación o al menos lo que percibí es que el condoro había sido de los Concejales, pero ojo, eso no es tan así, si el Director de Control tiene facultades personales, de poder hacer Auditorías Internas, ojo, por lo tanto, si él ha tenido problemas con Educación, que efectivamente nosotros aprobamos una Modificación para una cosa y se ocupó la plata en otra cosa, él tiene que tomar las medidas correctivas para que en lo sucesivo no ocurra, eso no es pega de nosotros, porque nosotros aprobamos la Modificación Presupuestaria, el marco donde se puede mover las platas y hecha la denuncia por la señora Iris, aprobada por nosotros, tiene obviamente que iniciarse la investigación sumaria por un lado, donde pienso que igual le irá a tocar al Director de Control Interno, porque no fueron diligentes en su pega y aquí el Director de Control, tiene que cerciorarse que los $6.500.000 que se aprueban o rechacen hoy día, efectivamente sean destinados para lo que se nos está pidiendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No se puede responsabilizar sólo al Director de Control, porque explicó la semana pasada que cuando le llevaron la Modificación Presupuestaria él les hizo ver cómo estaba y luego llevaron otra Modificación y el visó esa Modificación porque era para una renovación de servicio. Considero que la transparencia es lo más importante y nosotros hemos trabajado desde esa perspectiva, independiente de la situación teórica presupuestaria, creo que antes de aprobar no podemos hacerlo, sin que haya pasado nada con la Modificación anterior.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Todos entendemos su opinión y compartimos, pero no podemos parar todo el movimiento de plata de Educación condicionado a que se resuelva el tema administrativo sumarial de esa Modificación, yo por lo menos voy a votar a favor, porque están todos los vistos buenos, incluyendo el visto del Director de Control, ya que en cuanto a la forma cumple, eso no quita que esos recursos se ocupen para otra cosa, pero eso ya se verá después, cuando se realiza la acción y como existe un antecedente previo de que se burló al Director de Control y a nosotros, por lo que es menester de él verificar de que efectivamente, esos $6.500.000 vaya para la renovación de la plataforma papinotas.

Sr. Alcalde: Voy a solicitar que venga el Director de Control Interno.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Sr. Alcalde legalmente es quien presenta al Concejo Municipal las Modificaciones Presupuestarias y que se vio en Concejo anterior esta anormalidad o irregularidad, Sr. Alcalde ¿Ud. pidió esclarecer la situación?, ¿instruyó la investigación sumaria?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Señora Iris esa investigación se va a hacer, pero en general, independiente de lo que usted plantea y de lo que pasó el otro día, lo que plantea el Concejal Guidotti es verdad, porque en el fondo hay que buscar si lo que uno aprueba ahora, se va a realizar y esa será función del Director de Control Interno, pero usted siempre ha pedido que los documentos vengan visados por el Director de Control y la firma usted ahora la tiene, entonces si ustedes quieren, para mayor claridad, solicitaría que venga el Director de Control Interno para que explique el tema, porque la situación requiere, porque él autorizó ésto, cuando supuestamente habría una modificación que tendría que borrarse según usted y no sé, si ese acto administrativo se puede hacer, veamos que plantea él.

Solicitan la presencia del Director de Control Interno, por mientras continúan con la Tabla de Concejo.

9) <u>CONTRATO A HONORARIOS EDUCACIÓN (2)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio ORD N°304, enviado por el Sr. Richard Mariángel Orellana, Jefe (R) Depto. de Educación Municipal:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Consejo, la contratación a Honorarios para obtener **sello verde en los distintos Establecimientos Educacionales Urbanos y Rurales de nuestra Comuna**, para ello se solicita Contratar Servicios Profesionales que ejecuten labores de: **Obra Regularización y Registro de levantamiento, de infraestructura de los Establecimientos Educacionales**.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de un mes, posterior aprobación del Honorable Consejo Municipal.
El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos y rurales, que se indican:

Servicio Honorario	**Duración Trabajo**	**MONTO MENSUAL**
Trabajo de Obra, regularización, registro de levantamiento de infraestructura de los Jardines Infantiles, obtención sello verde: - Compl. Educ. Luis Durand - Lucila Godoy Alcayaga - Esc. Rep. Israel - Esc. Diego Portales - Esc. Especial Las Lilas - Esc. Emilia Romagna - Esc. Temulemu - Esc. Villa Quilquén - Esc. Didaico - Esc. Aniñir - Esc. Fundo Quino	1 mes	$1.781.366

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la necesidad de contar con sello verde para los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
Le saluda atentamente

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°05</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar, **Contratación a Honorarios para obtener sello verde en los distintos Establecimientos Educacionales Urbanos y Rurales de nuestra Comuna, para ello se solicita Contratar Servicios Profesionales que ejecuten labores de: Obra Regularización y Registro de levantamiento, de infraestructura de los Establecimientos Educacionales**. De acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO MENSUAL
Trabajo de Obra, regularización, registro de levantamiento de infraestructura de los Jardines Infantiles, obtención sello verde: - Compl. Educ. Luis Durand - Lucila Godoy Alcayaga - Esc. Rep. Israel - Esc. Diego Portales - Esc. Especial Las Lilas - Esc. Emilia Romagna - Esc. Temulemu - Esc. Villa Quilquén - Esc. Didaico - Esc. Aniñir - Esc. Fundo Quino	1 mes	$1.781.366

-El financiamiento será vía Fondos Educación.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio ORD N°305, enviado por el Sr. Richard Mariángel Orellana, Jefe (R) Depto. de Educación Municipal:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Consejo, la contratación a Honorarios para obtener **sello verde en los Jardines Infantiles V.T.F**., para ello se solicita Contratar Servicios Profesionales que ejecuten labores de: **Obra Regularización y Registro de levantamiento, de infraestructura de los Jardines antes mencionados**.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de un mes, posterior aprobación del Honorable Consejo Municipal.
El financiamiento será por vía transferencia de fondos Junji, para Jardines Infantiles, que están bajo esta modalidad.

Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO MENSUAL
Trabajo de Obra, regularización, registro de levantamiento de infraestructura de los Jardines Infantiles, obtención sello verde: - Girasol - Carrusel - Nva. Esperanza - Ayun - Juan Pablo II - Los Cantaritos	1 mes	$859.892

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la necesidad de contar con sello verde para dichos Jardines Infantiles V.T.F.
Le saluda atentamente

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar, **Contratación a Honorarios para obtener sello verde en los Jardines Infantiles V.T.F., para ello se solicita Contratar Servicios Profesionales que ejecuten labores de: Obra Regularización y Registro de levantamiento, de infraestructura de los Jardines antes mencionados.** De acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO MENSUAL
Trabajo de Obra, regularización, registro de levantamiento de infraestructura de los Jardines Infantiles, obtención sello verde: - Girasol - Carrusel - Nva. Esperanza - Ayún - Juan Pablo II - Los Cantaritos	1 mes	$859.892

El financiamiento será por vía transferencia de fondos Junji, para Jardines Infantiles, que están bajo esta modalidad.

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS (PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaías Huaiquimil.

Estimado:
Envío a usted solicitud para la renovación de Operario del Programa de Emergencia, desde 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre, con una remuneración mensual de $359.800
Atte

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad a**probar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra,** según el siguiente detalle**:**

CARGO	FUNCIONES
Operario Juan Campos Montecinos	- Apoyo para la mantención de prados en distintos sectores de la ciudad, incluyendo Plaza de Armas y Plazoletas. -Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la población Renacer, Guacolda Sur (Pasaje Lenga) y La Araucana. Lo que consiste en corte de pasto, plantación de árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo en poda de árboles durante la temporada de invierno. -Apoyo para emergencias municipales, principalmente daños causados por inundaciones y otros.

Período de Contratación : 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre.
Remuneración : $359.800

Ingresa a la Sesión remota el Director de Control Interno, Sr. Mauricio Rathgeb.

Sr. Alcalde: Hay una situación puntual que plantea la señora Iris, respecto al tema de la Modificación Presupuestaria N°17 del Depto. de Educación, por lo que ella le explicará, para que usted le pueda dar su opinión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estoy planteando que Educación está presentando una Modificación Presupuestaria por $6.500.000 para la renovación del Programa Papinotas, sin embargo, la Modificación Presupuestaria N°04 de fecha 29 de Mayo, por un monto de $2.900.000, también era para la renovación de Papinotas, por lo tanto si tenemos dos Modificaciones Presupuestarias, una por $6.500.000 y otra por $2.900.000, estaría saliendo por casi $9.400.000, ya que ambas siguen vigente y no ha habido ningún cambio, para la renovación del mismo servicio y en el Concejo anterior, estuvimos viendo y según lo que usted explicó hubo una anomalía, porque según lo que a usted le presentaron una Modificación que usted rechazó porque estaban declarando que tenían déficit presupuestario y sin embargo, después le trajeron otras modificación por $2.900.000, que era para la renovación y de acuerdo a lo que dice mi colega

Concejal Guidotti, usted como Control debería hacer Auditorías Internas y con la firma suya, usted está verificando esta Modificación, entonces yo planteo por un lado si el señor Alcalde instruyó la investigación sumaria que se iba a hacer al Depto. de Educación por esta malversación, porque en el fondo eso es, presentan una Modificación Presupuestaria para una cosa y la están ocupando para pagar deudas, entonces pienso que lo que se tiene que hacer es anular la Modificación Presupuestaria anterior o anular el Acuerdo anterior, porque no podemos aprobar esta Modificación Presupuestaria por $6.900.000 y que siga vigente la Modificación Presupuestaria de $2.500.000.

Director de Control Interno: Hay que considerar que en función de esa Modificación que se aprobó que no estaba como correspondía, se pagó efectivamente esa factura pendiente, entonces si se anula ese Acuerdo de Concejo que aprobó la Modificación, queda en el aire el pago que se hizo a la empresa Papinotas, entonces tal vez el Depto. de Educación debiera solicitar al Concejo Municipal corregir esa Modificación Presupuestaria que se hizo e indicar para qué fue utilizada efectivamente, porque de lo contrario quedaría un proceso administrativo sin fundamento, quedaría un pago efectuado y concretado, sin la disponibilidad presupuestaria para que se hiciera ese pago, entonces el error administrativo del Depto. de Educación, tal vez pudiera corregirse si ellos solicitan al Concejo que se corrija ese acuerdo de Concejo y en lugar de decir que era para contratar la renovación de Papinotas, que diga que es para pagar una factura pendiente, independientemente de la Investigación Sumaria que se hará al respecto.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo simplemente, señalarle que me voy a abocar al tema administrativo más que nada, creo que como dice el Director de Control Interno, el tema administrativo deberían resolverlo desde el DAEM, pero creo que bajo su sugerencia don Mauricio, porque me da la impresión que ellos no tienen idea de cómo solucionar el tema y lo del sumario, que vaya o no, ese es otro tema, pero en relación al tema administrativo, para que quedemos todos más tranquilos, a eso deberíamos abocarnos ahora.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No soy experto en la materia, pero si tengo conocimientos y nosotros no podemos estar anulando o modificando ahora lo que ya se ejecutó y está pagado, hay que buscar la otra vía, que haya una aclaración y la Modificación correspondiente para terminar los pagos que estaban pendientes. Creo que administrativamente se han cometido errores, pero no podemos anular hoy algo que se hizo, se ejecutó y se pagó, ahí sí que cometeríamos un error más grande administrativamente, por lo que hay que buscar y ver que se está haciendo bien en el Depto. de Educación y qué errores han habido, para corregirlos y el Director de Control Interno tiene una tarea, aunque tenga exceso de trabajo, su tarea es de Control y está sobre todas las cosas de la Municipalidad, esa es la responsabilidad.
Sr. Concejal Essio Guidotti: Para cerrar, yo argumenté y con el respeto y cariño que le tengo a la Colega, no por el hecho que ella tenga una aprensión, podemos suspender una votación, a eso voy, porque siempre cuando hay algún problema, se dice que no se puede ver y no es así, porque se puede ver, esa es su opinión y yo puedo estar equivocado, pero no puedo coartar las facultades que la ley nos dice, que es aprobar o rechazar las Modificaciones Presupuestarias. En relación a Educación, tengo super claro el tema y opino igual que la señora Iris y que el Felipe, pero este acto administrativo que cuando aprobamos una modificación, ya generó este efecto administrativo, muy bien dijo don Mauricio, se generó un pago de la factura, por lo tanto, lo que corresponde es aclarar si la Modificación Presupuestaria que aprobamos de $2.500.000, sea ocupada para lo que nosotros aprobamos y obviamente, el fiscal tendrá que indicar si existe una malversación técnica o no, pero la Modificación Presupuestaria de los $6.500.000 ahora, estamos suponiendo que eso no se va a ocupar bien y eso no lo podemos hacer nosotros, porque si hay dudas respecto de la anterior, ahí don Mauricio tendrá que poner hincapié en que efectivamente esos $2.500.000 son para pagar papinotas con la factura para refrendar la Modificación que nosotros vamos aprobar o rechazar ahora.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo me quedo con la opinión de Director de Control Interno y si su opinión técnica es que no trae problemas el que votemos ahora esta una nueva Modificación Presupuestaria, yo voy a votar a favor.

Director de Control Interno: Ratifico lo dicho, en cuanto a que hay un procedimiento administrativo ya efectuado, se pagó efectivamente en función de la Modificación Presupuestaria y creo que corresponde hacer la Investigación para determinar las responsabilidades.

Sr. Alcalde: ¿Entonces no hay impedimento para votar esta Modificación Presupuestaria?

Director de Control Interno: Creo que no, porque ya se aclaró que la Modificación Presupuestaria anterior estaba equivocada, había un error administrativo y ahora, la finalidad efectivamente es para renovar la contratación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y una abstención de la Sra. Concejala Iris Fuentes Fuentes, fundamentando que existen dos Modificaciones Presupuestarias para una misma renovación.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-999	Otros (SEP.: Esc. Israel)	13.000.000	18.165.000	6.500.000	24.665.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Esc. Israel)	18.000.000	15.000.000	6.500.000	8.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-999 Otros (SEP.: Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto, para renovación del arriendo sistema de mensajería "Papinotas" año 2020.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.: Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

12) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (5)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08, 09 y 10. Para este punto se va a unir la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Jefe de Finanzas, Sr. Jorge Aroca Meliñir

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°24, por un monto de $752.991

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 021	Convenio programa de capacitación y formación (PAC)	21	0	0	$752.991	$752.991
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$752.991**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 08 999	Otros	21	0	0	$752.991	$752.991
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$752.991**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 021 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 932 de fecha 12/05/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

22 08 999 Servicios de Alimentación para jornadas de capacitación personal Dpto. de Salud

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°25, por un monto de $9.836.538

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 006	Programa imágenes diagnosticas en atención primaria	6		0	$ 9.836.538	$ 9.836.538
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 9.836.538**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	6		0	$ 9.836.538	$ 9.836.538
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 9.836.538**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 006 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1154 de fecha 09/06/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

22 11 999 Pago de servicios de toma de exámenes, mamografías, ecotomografías, radiografías de caderas y ecografía abdominales para pacientes rurales.

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°26, por un monto de $3.960.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Felipe Osses Cerna.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 22 04 010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	27	0	7.575.000	2.350.000	5.225.000
215 22 09 003	Arriendo de Vehículos	27	0	8.602.626	1.610.000	6.992.626
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.960.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	45.110.000	3.960.000	49.070.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.960.000**	

DISMINUCIONES:

215 22 04 010 Disponibilidad de la asignación.

215 22 09 003 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21,03,001 Para cancelar media jornada mes de junio, equipo Prilongko, Lof Didaico.

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°27, por un monto de $39.638.559.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
1150503006002014	Convenio Mejoramiento acceso odontológico	14	0	0	$ 39.638.559	$ 39.638.559
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 39.638.559**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2152103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	0	$26.000.000	$26.000.000
2152204005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	0	$11.000.000	$11.000.000
2152206006	Mantención y rep. Otras máquinas de uso	14	0	0	$2.638.559	$2.638.559
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 39.638.559**	

AUMENTOS:

1150503006002014 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1217de fecha 22/06/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

2152103001 Contratación de odontóloga y 88 horas asistente dental

2152204005 Compra de insumos dentales

2152206006 Mantención de sillones dentales DSM

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

13) <u>CONTRATO A HONORARIOS (PRI LONGKO DIDAICO)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°148, de fecha 08 de Julio, enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prorroga año 2019 "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal: COORDINADOR, ENFERMERA, MEDICO, KINESIOLOGA, PSICOLOGA, TENS, TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA, AUXILIAR, SECRETARIA, TENS y LABORATORISTA DENTAL, cada uno por 22 horas por el mes de Junio 2020.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una consulta respecto del Convenio de este año, ¿Qué se ha sabido?

Sr. Alcalde: El Convenio de este año efectivamente fue enviado a la Contraloría y ellos emitieron unos reparos la semana pasada, por lo que el Servicio de Salud Araucanía Norte los subsanó, conversó con los Longkos, especialmente por la compra de un vehículo en Temulemu y no recuerdo qué otro punto, pero ya fueron subsanados, conversé con la Directora y con los Longkos y no hay inconvenientes, yo lo firmé antes de ayer.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses Cerna.

<u>ACUERDO N°13</u>

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prorroga año 2019 "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla**:**

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
COORDINADOR	22	$490.000.-	JUNIO 2020
ENFERMERA	22	$440.000.-	JUNIO 2020
MEDICO	22	$654.500.-	JUNIO 2020
KINESIOLOGA	22	$440.000.-	JUNIO 2020
PSICOLOGA	22	$450.000.-	JUNIO 2020
TENS	22	$330.000.-	JUNIO 2020
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	22	$440.000.-	JUNIO 2020
AUXILIAR	22	$330.000.-	JUNIO 2020
SECRETARIA	22	$440.000.-	JUNIO 2020
TENS	22	$330.000.-	JUNIO 2020
LABORATORISTA DENTAL	22	$330.000.-	JUNIO 2020

14) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°14

Sr. Concejal Felipe Osses: Una consulta ¿se puede dar a conocer lo que aprobamos relacionado con Rentas y Patentes?

Sr. Alcalde: Yo considero que sí, porque ya sacamos el acuerdo de Concejo y en ese sentido, siempre les he dado el espacio para que puedan comentarlo sin ningún problema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me han manifestado que en la cancha de pasto sintético de la Población Huiñilhue, todos los días hay partido de fútbol y que la Municipalidad podría colocar un candado, porque eso es un foco de contagio de Coronavirus.

Sr. Alcalde: Se han puesto como diez candados y ellos pasan por el lado o los revientan en la noche, incluso conversé con el Mayor de Carabineros, quien han ido al lugar y cuando llegan se arrancan, solo encuentran la pelota, por lo que es algo complejo, nosotros podemos volver a colocar un candado, pero ocurrirá lo mismo, no es que no lo hayamos hecho.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que planteaba la señora Iris, nosotros como Comisión señalamos que tenemos que dar una respuesta a la Ciudadanía y especialmente a los contribuyentes, ante las inquietudes que se estaban viendo por el cobro de las patentes, por lo tanto, como usted siempre ha dicho, los que tienen programas radiales, pueden extender esta información, para que seamos claros y transparentes, ya que nosotros mismos lo acordamos en la Comisión

Sr. Concejal Felipe Osses: Además, que aparte de aprobarlo, es darlo a conocer de la manera más rápida posible, para que la gente se entere de este beneficio que es para ellos.

Sr. Alcalde: Nosotros a través de nuestras redes sociales lo vamos a hacer, seguramente la próxima semana yo igual lo haré, es importante informar que el Concejo Municipal en pleno, tomando conciencia de todo lo que está sucediendo toma esta iniciativa, que permite que nuestra gente tenga un mayor tiempo para hacer el pago de su Patente. No tengo ningún inconveniente que esto se comente, ya que no soy de esos Alcaldes que quieren acaparar todo, por lo que tienen el espacio suficiente para entregar la información.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La Municipalidad podría comunicarle esta información a la Cámara de Comercio sobre este acuerdo.

Sr. Alcalde: Si, nosotros haremos todo lo que corresponda para entregar la información lo más rápido posible y entregarle tranquilidad a la gente que está un poco nerviosa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se me quedó un punto, más que nada como información al Concejo, a usted le llego la respuesta de Contraloría, en el sentido de la presentación que yo hice, que indica que corresponde que la Municipalidad reconozca las horas de extensión horaria sobre la Ley 21.176, por tanto, eso no se le hacía a la Colega, no sé si ya se modificaron los Decretos, pero la Contraloría respondió favorablemente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Dos cosas, una es poner gente de Secplan para que se preocupen de presentar proyectos para arreglos de calles de adoquines, esta semana vinieron de la Empresa que vino a hacer los trabajos y a solucionar los problemas que habían quedado pendientes y quedó todo super bien, por lo que no deberíamos perder la oportunidad de tener proyectos presentados a SERVIU, ya que en la medida que se siguen deteriorando las calles con adoquines, vamos a seguir desprestigiándonos y no va a faltar otro Concejo que va a llegar y los va a sacar todos, por lo que debemos preocuparnos que esto se mantenga y mejore, porque es un plus turístico.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso fue un acuerdo de Concejo que tomamos y quiero adherirme a lo que plantea el Concejal Spichiger, ya que en todos los llamados de pavimentación Participativa a lo menos, se iba a postular una calle de adoquines, por lo tanto, más allá de las opiniones, acá nosotros priorizamos donde queremos colocar la inversión.

Sr. Alcalde: Estoy complemente de acuerdo y conversaré con Secplan.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy preocupado por lo que pasa con la Asociación Nahuelbuta, llevamos mucho tiempo y un día se hizo una presentación parafernalica, con la página de compras que íbamos a tener, pero como Institución, yo estuve revisando unos papeles y la Directiva actual vencía el 12 de Junio y ha pasado un mes y no se llama, por lo que creo que le corresponde a Traiguén recibirla en esta oportunidad, porque desde el año 2010 que no está Traiguén presidiendo la Asociación y ahora, no sé qué pasa con todos los actos que se puedan haber hecho luego del 12 de Junio, si tiene validez jurídica o no.

Sr. Alcalde: Voy a hablar con el Sr. Marco Pichunmán, me parece que algo se conversó hace un mes atrás, pero conversaré con él para que apure el tema y lo vea lo antes posible. Aprovechando lo que usted plantea informo que la Contraloría ya aprobó los $50.000.000 que entregó el Gobierno Regional y se llegó a un acuerdo y el dinero que le corresponde a Traiguén, lo va a recibir en cajas de alimentos, son alrededor de 280 y tienen un valor de $50.000 cada una, hay otras Municipalidades que dividieron entre cajas y kits de aseo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya que tocó el tema de cajas, uno a veces conversa, por ejemplo con los colectiveros, aquellas personas que trabajan como choferes, quienes a veces se quedan con $2.000 al día y trabajan todo el tiempo, por lo que están pasando por una situación muy especial, entonces desde mi punto de vista habría que hacer un catastro y ver si de esas cajas de la Asociación Nahuelbuta se les puede entregar alguna ayuda.

Sr. Alcalde: En relación a las cajas de alimentos de la Asociación Nahuelbuta, el compromiso es entregarle única y exclusivamente a los Adultos Mayores, ya que la Contraloría nos indicaba que y a quienes, hay que justificarlo. Lo otro, es que con la Modificación Presupuestaria Municipal N°12, que aprobamos el día de hoy, se van a comprar cajas y está abierta la puerta, para hacerle entrega de cajas a aquellas personas que antes no ha solicitado y ahora si lo necesitan y lo que tiene que hacer es acercarse a DIDECO y hablar con las Asistentes Sociales, ya que tenemos las cajas de alimentos, kits de aseo, la ayuda en vale de gas o papas, por lo tanto, que se acerquen, ya que mucha gente que quizás nunca necesitaba ayuda, ahora está pasando por una situación complicada. Lo otro, es que por interno pueden comunicarse con nosotros o ustedes mismos pueden conversarlo con la Directora de Desarrollo Comunitario, para casos específicos poder buscarle alguna solución.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:50 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)